

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 49-2020
CONSEJO ASESOR
Celebrada el viernes 25 de setiembre de 2020
Aprobada en la sesión 50 del 16 de octubre de 2020

Tabla de contenido

ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación de la agenda.....	2
ARTÍCULO 2. Conocimiento y y votación de las actas 47-2020y 48-2020.	3
ARTÍCULO 3. Conocimiento y apoyo a Informe de comisión de FCS que elaboró criterio sobre “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental” (RECSA) y Manual de Evaluación y Seguimiento Ambiental (MECSA) ante instancias correspondientes.	3
ARTICULO 4. Conocimiento y aprobación informe de labores de Revista Reflexiones (mayo-setiembre 2020).....	4
ARTICULO 5. Visita para informar sobre proyectos de ley con modificación a los sistemas de pensiones en Costa Rica (CCSS y Magisterio).....	4
ARTICULO 6. Conocimiento sobre la situación de derechos humanos en la población indígena del sur de Costa Rica.....	7
ARTICULO 6. Asuntos varios.....	7

Acta de la sesión ordinaria cuarenta y nueve, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las diez horas once minutos, del día veinticinco de setiembre de dos mil veinte, en modalidad virtual.

Participan en esta sesión: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, quien preside; Dr. Mario Zúñiga Núñez, Director Escuela de Antropología; M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Gerardo Hernández Naranjo, Director Escuela de Ciencias Políticas; M.Sc. Lisbeth Alvarez Vargas, Subdirectora Escuela de Geografía; M.Sc. Claudio Vargas Arias, Director Escuela de Historia; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora Escuela de Psicología; Dr. Allen Cordero Ulate, Director Escuela de Sociología; Dra. Rita Meoño Molina, Directora Escuela de Trabajo Social; Dr. Javier Tapia Balladares, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas; M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Directora Centro de Investigación en Comunicación; Dra. Nancy Piedra Guillén, Directora Posgrado en Sociología; Denisse Bolaños Durán, representante estudiantil.

Ausentes con excusa: Dr. Sergio Villena Fiengo, Director Instituto de Investigaciones Sociales.

Ausente sin excusa: Pablo Zagt, Hernández, Gersan Viales Badilla, representantes estudiantiles.

Invitados (as)

Dra. María del Carmen Araya Jiménez, Directora Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN); Dr. Luis Enrique Gamboa Umaña, M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, Lic. Trino Barrantes Araya, Secretaría de Pensiones SINDEU; Guiselle Bolaños, Hazel Vargas, Licda. Olga Lizano Gómez, Jefe Administrativa; Licda. Kattia Solano Quirós, Coordinadora Unidad Servicios Informáticos; M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós.

ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación de la agenda.

La Dra. Isabel Avendaño Flores procede a leer el orden del día y lo somete a votación.

Orden del día:

1. Conocimiento y votación de la agenda.
2. Conocimiento y votación de las actas 47-2020y 48-2020.
3. Conocimiento y apoyo a Informe de comisión de FCS que elaboró criterio sobre “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental” (RECSA) y Manual de Evaluación y Seguimiento Ambiental (MECSA) ante instancias correspondientes.
4. Conocimiento y aprobación informe de labores de Revista Reflexiones (mayo-setiembre 2020).
5. Visita para informar sobre proyectos de ley con modificación a los sistemas de pensiones en Costa Rica (CCSS y Magisterio).
6. Asuntos varios.
- 7.

El Dr. Mario Zúñiga solicita incorporar el siguiente punto dentro del orden del día.

- Conocimiento sobre la situación de derechos humanos en la población indígena del sur de Costa Rica.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, Máster Lisbeth Álvarez Vargas, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Dra. Nancy Piedra Guillén, Denisse Bolaños Durán.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad el orden del día con la incorporación del nuevo punto.

ARTÍCULO 2. Conocimiento y votación de las actas 47-2020 y 48-2020.

Acta de la sesión extraordinaria 47-2020 celebrada el lunes 10 de agosto de 2020.

La Dra. Isabel Avendaño recuerda los puntos tratados en esta sesión.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, Máster Lisbeth Álvarez Vargas, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Dra. Nancy Piedra Guillén, Denisse Bolaños Durán.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Acta de la sesión extraordinaria 48-2020 celebrada el martes 18 de agosto de 2020.

La Dra. Isabel Avendaño recuerda los puntos tratados en esta sesión.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, Máster Lisbeth Álvarez Vargas, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Dra. Nancy Piedra Guillén, Denisse Bolaños Durán.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

A las 10:35 se incorpora la M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora Escuela de Psicología.

ARTÍCULO 3. Conocimiento y apoyo a Informe de comisión de FCS que elaboró criterio sobre “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental” (RECSA) y Manual de Evaluación y Seguimiento Ambiental (MECSA) ante instancias correspondientes.

La Dra. Isabel Avendaño manifiesta que se les remitió el documento con el propósito de darles la oportunidad de conocerlo y revisarlo con antelación, a fin de someter a votación el apoyo por parte de este Consejo Asesor al informe que elaboró la comisión de la Facultad de Ciencias Sociales integrada por: Dra. Giselle Chang Vargas, Escuela de Antropología, M.Sc. Ana Lucía Mora González, Escuela de Sociología; Dra. Denia Román Solano, Escuela de Antropología; M.Sc. Éricka Valverde Valverde, Escuela de Psicología y el Dr. Mario Zúñiga Núñez, Escuela de Antropología, quienes redactaron el criterio sobre el “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental” (RECSA) y Manual de Evaluación y Seguimiento Ambiental (MECSA).

A las 10:50 a.m. se incorpora el Dr. Javier Tapia Balladares, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas.

A continuación, se abre un espacio de consultas, ya aclaradas las interrogantes se somete a votación aprobar el criterio emitido por la comisión de la Facultad de Ciencias Sociales sobre el reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental” (RECSA) y Manual de Evaluación y Seguimiento Ambiental (MECSA) ante instancias correspondientes.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, Máster Lisbeth Álvarez Vargas, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Dra. Nancy Piedra Guillén, Denisse Bolaños Durán.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad el criterio emitido por la comisión de la Facultad de Ciencias Sociales sobre “Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental” (RECSA) y Manual de Evaluación y Seguimiento Ambiental (MECSA) ante instancias correspondientes.

Acuerdo en firme.

ARTÍCULO 4. Conocimiento y aprobación informe de labores de Revista Reflexiones (mayo-setiembre 2020).

La Dra. Isabel Avendaño somete a votación el informe de labores de Revista Reflexiones (mayo-setiembre 2020).

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, Máster Lisbeth Álvarez Vargas, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Dra. Nancy Piedra Guillén, Denisse Bolaños Durán.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad el informe de labores de Revista Reflexiones (mayo-setiembre 2020).

ARTÍCULO 5. Visita para informar sobre proyectos de ley con modificación a los sistemas de pensiones en Costa Rica (CCSS y Magisterio).

La Dra. Isabel Avendaño da la bienvenida al Luis Enrique Gamboa Umaña, Rosemary Gómez Ulate, Trino Barrantes, Guiselle Bolaños, Hazel Vargas, quienes vienen a informar sobre proyectos de ley con modificación a los sistemas de pensiones en Costa Rica (CCSS y Magisterio).

A continuación, explican algunos aspectos sobre los planes de fortalecimiento sobre el Seguro de IVM.

Situación actual (escenario base)

- Jubilación a edad normal de retiro (ENR): Edad 65 años y 300 cuotas.
- Jubilación Anticipada: Hombres a partir de la edad de 61 años y 11 meses con 462 cuotas.
Mujeres a partir de la edad de 59 años y 11 meses con 450 cuotas.

A mayor edad, menor cantidad de cuotas requeridas hasta coincidir con la jubilación a edad normal de retiro.

Cuantía adicional: 0,0833% *SR adicional por mes cotizado en exceso de los primeros 240 meses.
Postergación: 0,1333% * SR por mes postergado.

Prima reglamentaria global vigente por cotizar:

Fecha	Prima
01/01/2020	10,66%
01/01/2023	11,16%
01/01/2026	12,16%

Plan No. 1: Eliminación del retiro anticipado.

Eliminación de la posibilidad del retiro anticipado. Se mantiene la edad normal de retiro para ambos sexos de 65 años con 300 cotizaciones. Medida entrará a regir luego de transcurridos 18 meses indicados por la Sala Constitucional, considerando un periodo de implementación de seis meses adicionales, para un total de dos años para su efectiva puesta en práctica.

Plan No. 2: Reforma al retiro anticipado; reforma a la fórmula de cálculo y a los aportes reglamentarios posteriores al 2029.

Edad de retiro: 65 años y 300 cuotas

Jubilación anticipada:

Hombres a partir de los 64 años con 363 cuotas. Mujeres a partir de los 62 años con 444 cuotas.

Salario de ubicación: se elimina

Salario de referencia (SR): promedio de todos los salarios cotizados indexados con el IPC.

Cuantía adicional: 0,0833% *SR adicional por mes cotizado en exceso de los primeros 300 meses.

Postergación: 0,1333% * SR por mes postergado.

Prima reglamentaria global vigente por cotizar:

Fecha	Prima
01/01/2020	10,66%
01/01/2023	11,16%
01/01/2026	11,66%
01/01/2029	12,16%
01/01/2032	12,66%
01/01/2035	13,16%
01/01/2038	13,66%
01/01/2041	14,16%
01/01/2044	14,66%
01/01/2047 +	15,16%

Entrará a regir luego de transcurridos 18 meses indicados por la Sala Constitucional y un periodo de implementación de seis meses adicionales, para un total de dos años para su efectiva puesta en práctica.

Plan N.º 3: Reforma al retiro anticipado; reforma a la fórmula de cálculo y a los aportes reglamentarios posteriores al 2029 y aplicación para los asegurados menores de 57 años.

Edad de retiro: 65 años y 300 cuotas

Jubilación anticipada:

Mujeres a partir de los 63 años con 405 cuotas.

Salario de ubicación: se elimina

Salario de referencia (SR): promedio de todos los salarios cotizados indexados con el IPC.

Cuantía básica: Salario de referencia independiente del nivel salarial 45.0% SR

Cuantía adicional: 0,0833% *SR adicional por mes cotizado en exceso de los primeros 300 meses.

Postergación: 0,1333% * SR por mes postergado.

Prima reglamentaria global vigente por cotizar:

Fecha	Prima
01/01/2020	10,66%
01/01/2023	11,16%
01/01/2026	11,66%
01/01/2029	12,16%
01/01/2032	12,66%
01/01/2035	13,16%
01/01/2038	13,66%
01/01/2041	14,16%

Aplicación de medida, luego de transcurridos 18 meses indicados por la Sala Constitucional y una segunda opción de aplicación a aquellos asegurados que actualmente tienen una edad menor a los 57 años.

Después de escuchadas algunas intervenciones y destacar la importancia de seguir trabajando sobre este tema se sugiere lo siguiente:

- Que sea conocido y tratado en una Asamblea de Facultad.
- Que se diseñen y divulguen algunos materiales informativos, tipo infografías.
- Que se organicen conversatorios, foros y conferencias sobre este tema.
- Que se elaboren materiales de divulgación para distribuir en las unidades académicas.
- Que se construya una agenda de trabajo.

Seguidamente se agradece la participación de los invitados y toda la información brindada sobre el tema de pensiones

ARTÍCULO 6. Conocimiento sobre la situación de derechos humanos en la población indígena del sur de Costa Rica.

El Dr. Mario Zúñiga Núñez, Director de la Escuela de Antropología, se refiere a este asunto y comenta que en su Unidad Académica están trabajando en una propuesta sobre este asunto. La Dra. Avendaño le solicita que se le incluya con el fin de colaborar en el trabajo y las actividades a realizar.

ARTÍCULO 7. Asuntos Varios.

La Dra. Isabel Avendaño, da la palabra a Máster Lisbeth Álvarez Vargas, Subdirectora Escuela de Geografía, para que se refiera a este punto.

La Máster Lisbeth Álvarez informa sobre la composición del Consejo Asesor de la Cátedra Centroamérica. Esta fue aprobada mediante el acuerdo 9 de la sesión 167-2020 de la Asamblea de Escuela de Geografía y quedó conformada de la siguiente manera:

Dr. Víctor Hugo Acuña	Representante Decanato
Dr. Mario Zúñiga	Representante Directores de Escuela FCS
Dra. Tania Rodríguez	Representante Directores de Posgrado FCS
Dra. Lidieth Garro	Representante Directores de Centros de Investigación
DEA. Pascal Girot	Director Unidad Académica Base

Se levanta la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor

